

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. OM-DIF-059-2021

"Seguro de Vida para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número OM-DIF-059-2021 correspondiente al "Seguro de Vida para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:53 horas del día 08 de abril de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 07 de abril del presente en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa; en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Se hace del conocimiento de los presentes que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento, a los actos que se desarrollen con motivo de los procedimientos de contratación, podrán asistir todos los licitantes sin importar que sus propuestas hayan sido desechadas, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

**RESEÑA CRONOLÓGICA**



- 1.- El día 25 de marzo de 2021 se publicó la convocatoria número OM-DIF-059-2021 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Nacional número OM-DIF-059-2021 para el "Seguro de Vida para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California".
- 2.- El día 30 de marzo de 2021, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, día en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha 05 de abril de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **THONA SEGUROS, S. A. DE C. V., GENERAL DE SEGUROS, S. A. B., ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V., y METLIFE MÉXICO, S. A.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.
- 4.- El día 07 de abril tuvo verificativo el diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, para las 14:30 horas del 08 de abril de 2021, día en que actúa la convocante, por lo que procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Nacional número OM-DIF-059-2021, con los siguientes resultados.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### LICITANTE 01: THONA SEGUROS, S. A. DE C. V.

#### NO CUMPLE

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente: *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas de conformidad con la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la garantía de los servicios propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.*

*Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.*

*Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:*

- 1. CARTA COMPROMISO de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta decir verdad que en caso de resultar adjudicado con el fallo de la presente licitación, entregara a más tardar en 20 (veinte) días naturales contados a partir del fallo, la póliza de seguro adjudicada.*
  - 2. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación.*
  - 3. CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros autorizados para atender la póliza correspondiente, anexando a este documento: la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta). Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar. La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.*
  - 4. CARTA COMPROMISO de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día inmediato posterior de la fecha en que se emita el fallo la "Carta Cobertura" de la póliza, en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.*
  - 5. ESCRITO ORIGINAL suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali por la Compañía de Seguros y en cada ciudad donde se prestará el servicio, según sea el caso de la póliza (deberá de anexar comprobante de domicilio para cada ciudad donde se prestará el servicio, según corresponda), para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas. Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que las pólizas ofertadas por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.*
- Estos documentos será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

De igual manera en el acto de Junta de Aclaraciones celebrado el día 30 de marzo de 2021, en la pregunta número 15 por parte de SEGUROS VE POR MÁS, S. A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS se estableció lo siguiente:

**PREGUNTA 15.- GENERAL:**

*En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante confirme que podemos incluir nuestras condiciones generales autorizadas por la comisión nacional de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.*

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE EN BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES.**

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa, **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, en relación



directa con las condiciones de la escala de indemnización para pérdidas orgánicas de la página 25 del ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante establece que *“Éste beneficio se basa en el concepto de pérdida orgánica que es la amputación quirúrgica o traumática de una parte completa del cuerpo, por consecuencia de algún accidente o enfermedad”*; derivado de la revisión de las CONDICIONES GENERALES que el mismo incluye en su propuesta técnica detallada, se advierte que el licitante excluye *“aquellas que se produzcan como consecuencia directa de enfermedades o padecimientos preexistentes.”*, en el inciso d) de las EXCLUSIONES PARA LAS COBERTURAS DE MUERTE ACCIDENTAL, MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, PÉRDIDAS ORGÁNICAS A Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS B, contraponiéndose a lo solicitado en las bases de licitación; por lo que éste Comité considera que no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que no se cuenta con la certeza de la cobertura de pérdidas orgánicas escala B por consecuencia de *“enfermedad”*, al existir discrepancias dentro de su formato de propuesta técnica detallada y las CONDICIONES GENERALES que el mismo incluye, así como con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en las bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6, 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, así como con lo establecido en junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6, 6.1 inciso B), 9 inciso b), 10 inciso, 11 y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante THONA SEGUROS, S. A. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

**LICITANTE 02: GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.**

**CUMPLE**

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 03: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.**

**NO CUMPLE**

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente: *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas de conformidad con la totalidad de las*



especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la garantía de los servicios propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

1. CARTA COMPROMISO de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta decir verdad que en caso de resultar adjudicado con el fallo de la presente licitación, entregara a más tardar en 20 (veinte) días naturales contados a partir del fallo, la póliza de seguro adjudicada.

2. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación.

3. CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros autorizados para atender la póliza correspondiente, anexando a este documento: la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta). Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar. La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

4. CARTA COMPROMISO de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día inmediato posterior de la fecha en que se emita el fallo la "Carta Cobertura" de la póliza, en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.

5. ESCRITO ORIGINAL suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali por la Compañía de Seguros y en cada ciudad donde se prestará el servicio, según sea el caso de la póliza (deberá de anexar comprobante de domicilio para cada ciudad donde se prestará el servicio, según corresponda), para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que las pólizas ofertadas por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Estos documentos será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa, **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los Requisitos de los servicios de seguros a contratar de la página 24 del ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante establece que "El concursante deberá definir claramente cada uno de los conceptos antes mencionados, en caso de que el concursante maneje claves o abreviaturas deberá definir cada una de dichas claves."; derivado de

la revisión de la propuesta técnica detallada, se advierte que el licitante excluye la totalidad de las definiciones requeridas para las siguientes coberturas: **Básico, Indemnización por Muerte Accidental, Doble Indemnización por Muerte Colectiva, Indemnización por Perdida Orgánica**; por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que no se cuenta con la certeza de las condiciones para cada cobertura, al no definir con claridad cada uno de los conceptos mencionados, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6, 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6, 6.1 inciso B), 9 inciso b), 10, 11 y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

#### LICITANTE 04: METLIFE MÉXICO, S. A.

#### **NO CUMPLE**

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente: *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas de conformidad con la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la garantía de los servicios propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.*

*Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.*

*Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:*

- 1. CARTA COMPROMISO de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta decir verdad que en caso de resultar adjudicado con el fallo de la presente licitación, entregara a más tardar en 20 (veinte) días naturales contados a partir del fallo, la póliza de seguro adjudicada.*
- 2. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación.*
- 3. CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros autorizados para atender la póliza correspondiente, anexando a este documento: la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta). Los agentes*



de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar. La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

4. CARTA COMPROMISO de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día inmediato posterior de la fecha en que se emita el fallo la "Carta Cobertura" de la póliza, en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.

5 ESCRITO ORIGINAL suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali por la Compañía de Seguros y en cada ciudad donde se prestará el servicio, según sea el caso de la póliza (deberá de anexar comprobante de domicilio para cada ciudad donde se prestará el servicio, según corresponda), para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que las pólizas ofertadas por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Estos documentos será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

De igual manera en el acto de Junta de Aclaraciones celebrado el día 30 de marzo de 2021, en la pregunta número 1 por parte de SEGUROS INBURSA, S. A., y la pregunta 3 de THONA SEGUROS, S. A. DE C. V., se estableció lo siguiente:

SEGUROS INBURSA, S. A.

PREGUNTA 15.- GENERAL:

PREGUNTA 1.- Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Numeral 5. ESCRITO ORIGINAL. Se le solicita a la convocante confirmar que cumplimos presentando escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifestamos contar con oficinas en la ciudad de Mexicali y asignar un representante en cada ciudad donde se prestará el servicio. Favor de confirmar.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

THONA SEGUROS, S. A. DE C. V.

PREGUNTA 3.- NUMERAL 5 ESCRITO ORIGINAL. - Solicitamos a la convocante que para cumplir con este punto bastara con entregar un listado con las oficinas de representación a nivel nacional y en el Estado de Baja California y para demostrar la atención en tiempo y forma nos permita incluir copia de nuestra certificación ISO en el proceso de pago de Siniestros Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL RESTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO NUMERAL.

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa, **no cumple** con los requisitos solicitados en el punto 5. del numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante presenta para el numeral 5 una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali, el mismo omite asignar un



representante en cada ciudad donde se prestará el servicio, así como indicar en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas; por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que no se cuenta con la certeza de la atención en forma individualizada a cada organismo que conforma la póliza, al no definir con claridad un representante en cada ciudad donde se prestará el servicio, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6, 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6, 6.1 inciso B) punto 5, 9 inciso b), 10, 11 y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante METLIFE MÉXICO, S. A., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.	\$ 4'470,521.22 SIN IVA A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **16:00 horas del día 08 de abril de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.



Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:03 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN</b> COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMÍREZ</b> ANALISTA EN ASISTENCIA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. YANIK VALLEJO SÁNDEZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA</p>	



<p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
---	--

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Aseg. Patrimonial de la Secretaría	Sandra Cecilia Valdivia	
General de Seguros SA	Yanet Julianna Flores Horno	

b  
e

f

g

h

i



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**BAJA CALIFORNIA**  
COMPARADO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-059-2021**

**“SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
 INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”**

**REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA**

<b>DOCUMENTO</b>		<b>GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.</b>
------------------	--	-------------------------------------

<b>1</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>Presenta</b>
<b>2</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>\$4,470,521.22</b>
<b>4</b>	<b>% DE IVA</b>	<b>SIN IVA A TRASLADAR</b>
<b>5</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>Se acepta para análisis</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**OM**  
SEIC A LA MAYOR

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-059-2021 "SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

### FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

#### Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre de integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Lino Fab. Limón Felix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones	
2	Emir Saamman Gallegos López	Jefe de Adq. DIF Estatal	
3	Yanik Vallejo Sanchez	Ofc en DIF	
4	Josha Emmanuel Pacheco Ramirez	SH Analista Fiscal	
5	Ernesto Alonso Hernandez Urrutia	coord. de serv. Dinero nomos	
6			
7			
8			

**08 DE ABRIL DE 2021**

**14:30 HORAS**

**FDA-7.4.1-03-00**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**OM**  
 ORGANISMO DE MEDIACIÓN

**BAJA CALIFORNIA**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-059-2021**  
**"SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"**  
**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)**

**Lista de Asistencia de Proveedores**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	Aseg Patrimonia Vida Sa de CV.	Sandra Gabriela Coeller	<i>Sandra Coeller</i>
2	General de Seguros, S.A.B	Yanet Julianna Flores Hama	<i>Yanet Flores</i>
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**08 DE ABRIL DE 2021**  
**14:30 HORAS**  
 FDA-7.4.1-03-00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-059-2021**

**"SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**

**INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"**

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)**

**Registro de Proveedores**

	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	Yaret Joliana Flores Horno		rfloresh@gseguros.com.mx
2	Sociedad Civil Proveedor		Sociedad Civil Proveedor
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

08 DE ABRIL DE 2021

14:30 HORAS

FDA-7.4.1-01-01

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-059-2021**

**“SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”**

**ORDEN DEL DÍA**

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A

08 DE ABRIL DE 2021

**1. APERTURA DE LA REUNIÓN.**

**2. LISTA DE ASISTENCIA.**

**3. OBJETO DE LA REUNIÓN:**

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONOMICA (SEGUNDA  
ETAPA)

Llevar a cabo:

del procedimiento:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-059-2021**

relativo a o la:

**“SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”**

**4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**

- **RECURSOS:** PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** 25 DE MARZO DE 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE COMPRAS BC.
- **JUNTA DE ACLARACIONES :** 30 DE MARZO DE 2021.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA PRIMERA ETAPA:** 05 DE ABRIL DE 2021.
- **DIFERIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA PRIMERA ETAPA:** 07 DE ABRIL DE 2021.

**5. FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.**

**FIRMA DEL ACTA**

**6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**